

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:00 trece horas del día 14 catorce de noviembre del 2022 dos mil veintidós, dio inicio la **sesión pública** jurisdiccional **número 24 veinticuatro**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta, la Maestra Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar, del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. - - - -

De igual forma, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento público que se encontraba enlazada, en la modalidad de videoconferencia, la Lic. Gabriela Montes Herrera, intérprete de lenguaje de señas del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, quien fungiría como intérprete de señas en la presente sesión. - - - - -

- - - - - VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - - - - -

Iniciada la sesión, a petición de la Magistrada Presidenta, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, quien autoriza y da fe, constató la asistencia física en el Salón de Plenos de este Órgano Jurisdiccional, de la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta; de la Maestra Yolanda Pedroza Reyes, Magistrada; y del Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, e informó al Pleno la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. Lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí. - - - - -

Asimismo, constató que la Lic. Gabriela Montes Herrera, se encontraba enlazada, en la modalidad de videoconferencia, en calidad de intérprete de lenguaje de señas durante la mencionada sesión. - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **LISTADO DE ASUNTOS.** -----

Verificado el quórum legal para sesionar, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos y determinaciones ahí tomados, y se procedió a la lectura del único asunto listado para esta sesión, mismo que se enlista a continuación: -----

1. *A propuesta del Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar, proyecto de resolución del expediente **TESLP/JDC/24/2022.***

Finalizada la lectura de los asuntos listados, a petición de la Magistrada Presidenta se sometió a consideración del Pleno la aprobación de los mismos en votación económica, levantando su mano en señal de aprobación, la propia Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, así como la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar; haciendo constar, la Secretaria General de Acuerdos, la aprobación del listado de asuntos por unanimidad de votos. -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/JDC/24/2022** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, cedió el uso de la voz al Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado, Víctor Nicolás Juárez Aguilar en calidad de ponente del **único** asunto listado para la sesión, quien informó se daría cuenta del asunto por conducto de la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gabriela López Domínguez.-----

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gabriela López Domínguez expuso lo siguiente: “Buenas tardes Señoras Magistradas y Señor Secretario en funciones de Magistrado. Con su autorización doy cuenta con proyecto de sentencia del Juicio Ciudadano identificado con la clave TESLP/JDC/24/2022. En el proyecto que se pone a su consideración se propone declarar fundado el agravio esgrimido por los actores, consistente en que la autoridad demandada ha vulnerado el principio de legalidad y certeza dentro del

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

procedimiento de iniciativa de reformas establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por lo que toca a la iniciativa formulada por los accionantes. Se piensa lo anterior, en virtud de que como se demuestra en autos, la autoridad demandada superó el plazo de seis meses y dos prórrogas consecutivas, cada una de ellas por tres meses para culminar el procedimiento de iniciativa de reformas presentadas por el actor sin que haya finalizado el procedimiento correspondiente. Pues en efecto, al momento de rendir el informe circunstanciado, la autoridad demandada no demostró haber culminado el procedimiento de iniciativa de reformas formulada por el actor, por lo tanto, resulta procedente considerar que existe una omisión por parte del Legislativo de terminar el procedimiento instaurado a virtud de la iniciativa de reformas formulada por los actores. De ahí que lo procedente sea conceder el plazo de tres meses a la autoridad demandada para que termine el procedimiento de reformas legislativas formulada por el actor. Es cuenta, Señoras Magistradas, Señor Magistrado.” -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "Gracias Secretaria. A su consideración el asunto de la cuenta, Magistrada, Magistrado, si alguien desea intervenir." -----

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "No, Magistrada." -----

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "No, Presidenta." -----

----- **VOTACIÓN** -----

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "Gracias. En ese caso, por favor, Secretaria General de Acuerdos, tome la votación correspondiente." -----

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: “Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?” -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "A favor." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Magistrada Yolanda Pedroza Reyes?" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "¿Secretario en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar?" - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "Con el proyecto." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero manifiesta lo siguiente: "Gracias." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Habiéndose aprobado la resolución, le pido por favor a la Secretaria de Estudio y Cuenta dé lectura de los puntos resolutiveos." - - - - -

En el uso de la voz la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Gabriela López Domínguez expuso lo siguiente: "En razón de lo antes expuesto, lo cual se encuentra debidamente apoyado en todas y cada una de las disposiciones legales invocadas en ejercicio de la jurisdicción y potestad delegada por mandato constitucional a este Tribunal Electoral, se resuelve: **PRIMERO.** Este Tribunal Electoral es competente para conocer del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuesto por los ciudadanos Servando Hernández Escandón, Marissa González Duque, Jesús Elías Díaz Gutiérrez, Víctor Manuel Montes De Oca. **SEGUNDO.** El agravio del apartado de Presupuestos Procesales y Estudio de la Acción de esta Sentencia, **es fundado.** Como consecuencia de lo anterior, se

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

ordena al Congreso del Estado de San Luis Potosí, el cese inmediato de la inactividad en el trámite de la iniciativa de reforma de leyes presentada por el actor en fecha 01 uno de marzo de 2021 dos mil veintiuno y para tal efecto se le concede el plazo de tres meses contados a partir de que se notifique la presente sentencia, para que culmine el procedimiento de iniciativas de reformas de leyes. **TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º fracciones XIII, XIV y XV, 41 fracción IV; y, por analogía el artículo 23 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se hace del conocimiento de las partes que la sentencia pronunciada en el presente asunto, una vez que haya causado estado o ejecutoria, estará a disposición del público para su consulta cuando así se solicite, conforme al procedimiento de acceso a la información. **CUARTO.** Notifíquese en los términos señalados en el capítulo G) del apartado de Presupuestos Procesales y Estudio de la Acción de esta Sentencia. Es la Cuenta Señoras Magistradas y Señor Magistrado:" - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. ¿Alguien desea intervenir, Magistrada, Magistrado?." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Yolanda Pedroza Reyes manifiesta lo siguiente: "No." - - - - -

En el uso de la voz, el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Víctor Nicolás Juárez Aguilar manifiesta lo siguiente: "No." - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Proceda al engrose, por favor, Secretaria." - - - - -

- - - - - **CIERRE DE LA SESIÓN.** - - - - -

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porras Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Secretaria General de Acuerdos, informe por favor si existe algún asunto pendiente que desahogar en esta sesión." - - - - -

En uso de la voz la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, manifiesta lo siguiente: "Magistrada Presidenta, le Informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay ningún asunto pendiente por desahogar." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En el uso de la voz, la Magistrada Presidenta Dennise Adriana Porrás Guerrero, manifiesta lo siguiente: "Gracias. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 13:08 trece horas con ocho minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, que tengan buena tarde." - -

----- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA** -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman las Magistradas y Magistrado en funciones que en ella intervinieron, en comunión con la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Alicia Delgado Delgadillo, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MAESTRA YOLANDA PEDROZA REYES
MAGISTRADA**

**LICENCIADO VÍCTOR NICOLÁS JUÁREZ AGUILAR
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
EN FUNCIONES DE MAGISTRADO**

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública número 24 veintitrés del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 14 catorce de noviembre de 2022 dos mil veintidós.